



CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 08:40:01
Recibo No. S000410922, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6AKYUcVjYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACIÓN DE MUJERES SOÑANDO JUNTAS
Sigla : ADMSJ
Nit : 901762266-1
Domicilio: Tumaco, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0003291
Fecha de inscripción: 10 de octubre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD OLIVO CURAY
Municipio : Tumaco, Nariño
Correo electrónico : solandisq@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3161678347
Teléfono comercial 2 : 3164389439
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD OLIVO CURAY
Municipio : Tumaco, Nariño
Correo electrónico de notificación : solandisq@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea General de Tumaco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023, con el No. 13302 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACIÓN DE MUJERES SOÑANDO JUNTAS, Sigla ADMSJ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NARIÑO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de septiembre de 2053.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Social .- La Asociación tendrá bór objeto reunir de manera organizada a todas las personas naturales y jurídicas relacionadas de manera directa o indirecta con la generación o producción de productos naturales que se puedan transformar en materia prima para su exportación y comercialización en diferentes ciudades de nuestro departamento y país, definidas por la normativa colombiana; representando sus intereses



CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 08:40:01
Recibo No. S000410922, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6AKYUcVjYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ante las dependencias y entidades del sector público, asociaciones, cámaras y organismos privados, nacionales e internacionales; promoviendo el desarrollo de la vereda de Olivo Curay. Asimismo, estimular un mercado para los productos de pan coger de las mujeres de nuestra vereda y veredas continuas a la nuestra. Realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden municipal, departamental, nacional e internacional para realizar capacitaciones a nuestros coterráneos en áreas de la salud, educación, psicosocial, agrícola entre otros.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La asociación tendrá una junta directiva integrada por 8 miembros asociados: 1.-Un Presidente, 2.-Un Vicepresidente, 3.-Un Secretario(a), 4.-Un Tesorero 5.-Un Fiscal 6.-Dos Vocales, principales y un vocal suplente. El presidente de la Junta Directiva será el Representante Legal de la Asociación. El Vicepresidente reemplazará al presidente en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas funciones de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Presidente de la Junta Directiva: 1.-Presidir las reuniones de la Junta Directiva. 2.-Convocar a la Junta Directiva para sus sesiones ordinarias y extraordinarias. 3.-Dirigir la Junta Directiva de acuerdo a la orientación de la Asamblea General. 4.-Presentar informes por escrito a los asociados sobre las actividades de la junta. 5.-Autorizar con su firma los actos de la Junta Directiva. 6.-Representar legalmente y extralegalmente a la asociación. 7.-Nombrar a los empleados de la asociación, si en efecto se requiere, previo concepto favorable de la Junta Directiva. 8.-Ordenar el pago de los gastos junto con el Tesorero. 9.-Rendir cuentas de su gestión mensualmente en las reuniones de Junta Directiva. 10.-Elaborar el presupuesto de gastos de la asociación. 11.-Administrar el patrimonio de la asociación. 12.-Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva los reglamentos internos de la asociación. 13.-Celebrar contratos hasta por la cuantía que autorice la Junta Directiva (en salarios mínimos mensuales vigentes). 14.-Gestionar y realizar negociaciones de Financiamiento y programas ante bancos y entidades de Producción, Comercialización y Asistencia técnica. 15.-Representar judicialmente y extrajudicialmente a la Asociación y conferir en procesos, mandatos o poderes especiales. 16.-Cumplir con las demás funciones que se derivan de la naturaleza de su cargo. Serán funciones del Vice-Presidente de la Junta Directiva, reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas funciones de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023 con el No. 13302 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	SOLANDIS MILENA QUIÑONES FERRIN	C.C. No. 1.004.613.175
VICEPRESIDENTE	MAGNOLIA VALENCIA QUIÑONES	C.C. No. 59.684.386

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 08:40:01
Recibo No. S000410822, Valor 11800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6AKYUcVjYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023 con el No. 13362 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOLANDIS MILENA QUIÑONES FERRIN	C.C. No. 1.004.613.175
MARIA FERNANDA CASTILLO QUIÑONES	C.C. No. 1.192.735.446
NUBIA MARIELA MOLINA BATTOJA	C.C. No. 27.506.283
MARITZA MILENA BASTIDAS ESTACIO	C.C. No. 1.087.804.453
MARIANA QUIÑONES ESPAÑA	C.C. No. 27.506.339
NIRA FABIOLA CABEZAS QUIÑONES	C.C. No. 1.087.200.197

**SUPLENTE
CARGO**

NOMBRE	IDENTIFICACION
MAGNOLIA VALENCIA QUIÑONES	C.C. No. 59.684.386
GIXELEN CABEZAS VALENCIA	C.C. No. 1.087.111.545

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 08:40:01
Recibo No. S000410922, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6AKYUcVjYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
AURA BELLANIRA PASQUEL ANGULO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***